



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 1997

Número 289

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana.	13651
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.	13651
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana.	13651
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.	13651

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Convenio Colectivo de Trabajo para Carpintería, Ebanistería y Varios de la Región de Murcia.	13652
Convenio Colectivo de Trabajo para Manipulado y Envasado de Añigos.	13652

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de información pública relativo al estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación porcina de cebo, en el término municipal de Totana, diputación de Raiguero, el Paretón, con el número de expediente 26/97 de EIA, a solicitud de Grasas Romero y Cia., S.L.	13662
Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de cantera denominado "Pacolera II", en el término municipal de Yecla, para el expediente número 290/96 de EIA	13662

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Expediente sancionador número 8/97.	13662
Expediente sancionador número 64/97.	13663
Expediente sancionador número 144/97.	13663
Expediente sancionador número 163/97.	13663
Expediente sancionador número 124/97.	13664

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Anuncio de admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C "Loli" número 21.933, sito en término municipal de Calasparra y Ciezo (Murcia).	13664
---	-------

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de San Javier. Procedimiento 273/96.	13665
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 675/97.	13666
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio 130/97	13666
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena Autos 124/97.	13667
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 34/95.	13667
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Juicio 380/94.	13668
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 352/96.	13668
Primera Instancia número Uno de San Javier. Juicio 118/94.	13669
Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 357/97.	13670
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 204/96.	13670
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 611/97.	13670
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 229/95.	13671
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 133/97.	13671
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena Juicio 16/94.	13672

IV. Administración Local

MORATALLA. Anuncio de adjudicación de obras.	13673
ÁGUILAS. Aprobado expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, ejercicio 1996.	13673
CIEZA. Anuncio de adjudicación de obras.	13673
MOLINA DE SEGURA. Resolución de la Alcaldía.	13673
MOLINA DE SEGURA. Resolución de la Alcaldía.	13673
MOLINA DE SEGURA. Resolución de la Alcaldía.	13674
MOLINA DE SEGURA. Resolución de la Alcaldía.	13674
MOLINA DE SEGURA. Resolución de la Alcaldía.	13674
BLANCA. Aprobado proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación en calle Federico Serrat, Quelpo de Llano.	13674
BLANCA. Suscripción de convenio.	13674
LORQUÍ. Resolución para enajenación de parcela en el Polígono Industrial.	13675
TOTANA. Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal de Actividades Molestas.	13675
ABARÁN. Notificación a contribuyentes.	13675
ALHAMA DE MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 333.	13676
ABANILLA. Expuesto al público proyecto de la Bandera Municipal de Abanilla.	13676
MURCIA. Expediente 18.633/86.	13676
FORTUNA. Aprobado expediente de modificación de crédito número 2 en el Presupuesto General.	13676
MURCIA. Gestión Tributaria. Aprobado padrones de precios públicos.	13677
CARTAGENA. Aprobar Plan Parcial Sector Los Urrutias 1.	13677
ALCANTARILLA. Aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares de obras "Construcción de fosas nicho en el Cementerio Municipal de Alcantarilla, I fase".	13677
ALCANTARILLA. Aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, "Equipamiento para Dependencias Municipales".	13678
ALCANTARILLA. Aprobación pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, de las obras "Área de aparcamientos en calle Numancia".	13678
ALCANTARILLA. Aprobación del pliego de condiciones técnico-administrativas de obras "Acondicionamiento Plaza Abastos de Campoamor".	13679
MANCOMUNIDAD RÍO MULA. Anuncio de licitación. Adjudicar el contrato "Adquisición de vehículo".	13679
CIEZA. Resolución 1.268/97.	13680
CEHEGÍN. Aprobado expediente número 1 de Modificación de Créditos del vigente Presupuesto.	13680

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24 128	965	25 093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10 239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13 975	559	14 534	Años anteriores	171	7	178



I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

17056 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 21/97. Ampliación de nave industrial para fabricación de escayola decorativa en diputación de Ñorica, Camino de los Huertos Nuevos. Totana. Promovido por don Esteban Belmonte García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

17057 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 41/97. Construcción de vivienda familiar en paraje Molina de Sierra, Camino Ferrocarril. Lorca. Promovido por don Francisco Del Vas Hernández.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

16760 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 353/97. Construcción de vivienda familiar en diputación de Huerta. Totana. Promovido por don Francisco Martínez Cánovas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

16871 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 365/97. Construcción de vivienda familiar en diputación de Campillo. Lorca. Promovido por doña Catalina Lidón Miñarro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

16756 Convenio Colectivo de Trabajo para Carpintería, Ebanistería y Varios de la Región de Murcia. Expte. 10/97.

Visto el Acta de Reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para las actividades de Carpintería, Ebanistería y Varios de la Región de Murcia, de ámbito provincial, y que ha tenido entrada en esta Dirección General de Trabajo, con fecha 28-11-97, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995 de 24-3-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero.

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General, con fecha y notificación a la Comisión Negociadora del mismo.

Segundo.

Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 28 de noviembre de 1997.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo, **José R. Pascual del Riquelme Viudes**.

ACUERDOS

Sustituir el párrafo del artículo 12 del texto del actual Convenio, que dice: "Se establece el límite de 22 años para realizar el contrato de aprendizaje" por el siguiente: "Se establece el límite de 21 años para realizar el contrato de formación", manteniendo el resto del texto del artículo en su redacción actual.

En cuanto a la determinación de los días festivos que deben establecerse durante 1998, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del referido convenio, se acuerda lo siguiente:

Uno. Se establece como días festivos de Convenio exclusivamente para el año 1998, los días 5 de enero y 8 de junio del referido año.

Dos. En caso de que el acuerdo anterior no apareciera publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" antes del día 2 de enero de 1988 y los trabajadores, y empresas afectadas por el Convenio no hubiesen disfrutado de la fiesta establecida para el día 5 de enero por dicho motivo; los Delegados de Personal o Comités de Empresa y las respectivas direcciones de las mismas se pondrán de acuerdo para el disfrute de dicha fiesta, con la obligación de comunicarlo

ción Regional de Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tres. Si cualquiera de las fiestas de convenio acordadas coincidiera con alguna fiesta local, se procederá del mismo modo a lo señalado en el acuerdo número dos anterior.

Cuarto. En todo caso la jornada de trabajo efectiva durante 1998, será de 1.798 horas.

16518 Convenio Colectivo de Trabajo para Manipulado y Envasado de Agrios. Expte. 4/96.

Visto el expediente de "Revisión de la tabla de salarios del Convenio Colectivo de Trabajo, recientemente negociado para Manipulado y Envasado de Agrios, de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 5-11-97, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero.

Ordenar su inscripción en Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General de Trabajo, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo.

Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 19 de noviembre de 1997.—El Director General de Trabajo, P.D. el Subdirector General de Trabajo, **José R. Pascual del Riquelme Viudes**.

ACUERDOS

Se constata por la Comisión Negociadora, que el I.P.C. previsto para el año 1998 en los Presupuestos Generales del Estado, es del 2,1%, aunque realmente aún no han sido publicados oficialmente por no haber todavía llegado al trámite parlamentario. De todas formas se asume dicho porcentaje, en el entendimiento de que si fuera modificado de forma definitiva, se procederá a efectuar las compensaciones correspondientes.

Al citado incremento habrá que añadir los porcentajes pactados en el vigente Convenio Colectivo, es decir el 0,75%.

FRUTOS CÍTRICOS

**Tabla de salarios del personal fijo - Grupos I, II y IV
Vigencia desde 01-10-97 a 15-11-98**

Categorías	Grupo Cotización	Salario Convenio 1996/97	Aumento Convenio 1997/98	Antigüedad	Beneficios TOTAL	Salario	TOTAL	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
GRUPO I								
Ingeniero, Licenciado y Profesor Mercantil	1	206.320	10.549	216.869		1.687	3.036.166	
Ayudante, Técnico Titulado	2	142.885	7.305	150.190		1.168	2.102.660	
GRUPO II								
Cefe superior	3	158.622	8.110	166.732		1.297	2.334.248	
Cefe de Primera	3	145.915	7.460	153.375		1.193	2.147.250	
Cefe de Segunda	3	130.925	6.694	137.619		1.070	1.926.666	
Oficial de Primera	5	114.716	5.865	120.581		938	1.688.134	
Oficial de Primera Programador	5	114.716	5.865	120.581		938	1.688.134	
Oficial de Segunda	5	99.048	5.064	104.112		810	1.457.568	
Oficial de Segunda Programador	5	99.048	5.064	104.112		810	1.457.568	
Auxiliar	7	81.207	4.152	85.359		664	1.195.026	
Ayudante Programador	7	81.207	4.152	85.359		664	1.195.026	
Telefonista	7	81.207	4.152	85.359		664	1.195.026	
Aspirante 16/18 años	11	49.803	2.546	52.349		407	732.886	
Ordenanza	6	75.195	3.844	79.039		615	1.106.546	
Portero	6	75.195	3.844	79.039		615	1.106.546	
Botones 18/20 años	6	75.195	3.844	79.039		615	1.106.546	
Botones 17/18 años	11	48.342	2.472	50.814		395	711.396	
Vigilante	10	75.195	3.844	79.039		615	1.106.546	
Mujer de Limpieza (día)	10	2.506	128	2.634		622	1.119.450	
GRUPO IV								
Oficial de Primera (día)	8	3.007	154	3.161		746	1.343.425	
Oficial de Segunda (día)	8	2.969	152	3.121		737	1.326.425	
Ayudante (día)	9	2.590	132	2.722		643	1.156.850	

NOTAS: Beneficios. El 10% de las columnas 4 y 5.

El salario hora profesional que figura en la columna 7, incrementado con la antigüedad y beneficios correspondientes a cada trabajador servirá de base para el cálculo del valor hora extraordinaria.

Fijos discontinuos y eventuales
Salario día
Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98
Jornada de 8 horas

Categorías	Salario base	Partes proporcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	TOTAL LÍQUIDO	Salario hora	TOTAL ANUAL
Encargado de almacén	3.149	3.198	6.347	406	5.941	793	1.427.400
Encargado de carpintería	3.149	3.198	6.347	406	5.941	793	1.427.400
Carpintero montador de primera	3.016	3.063	6.079	389	5.690	760	1.368.000
Carpintero montador de segunda	2.978	3.024	6.002	384	5.618	750	1.350.000
Peón máquinas	2.976	3.022	5.998	384	5.614	750	1.350.000
Encargado de sección	3.149	3.198	6.347	406	5.941	793	1.427.400
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	2.808	2.852	5.660	362	5.298	708	1.274.400
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.	2.636	2.677	5.313	340	4.973	664	1.195.200
Aspirante carpintero, pinche de 16/17 años	1.914	1.944	3.858	247	3.611	482	867.600

NOTA: En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones 10% de beneficios.

Fijos discontinuos y eventuales
Salario día
Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98

Categorías	Salario hora	Descuento S. Social	TOTAL LÍQUIDO	Importe hora extra.
Encargado de almacén	793	51	742	1.144
Encargado de carpintería	793	51	742	1.144
Carpintero montador de primera	760	49	711	1.096
Carpintero montador de segunda	750	48	702	1.082
Peón máquinas	750	48	702	1.080
Encargado de sección	793	51	742	1.144
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	708	45	663	1.019
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.	664	42	622	958
Aspirante carpintero, pinche de 16/17 años	482	31	451	694

NOTA: En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones 10% de beneficios.

Al importe de las horas extraordinarias hay que deducirle la seguridad social.

El importe de la hora extraordinaria es fijo hasta el 15-11-98, o sea durante toda la vigencia del presente Convenio.

Fijos discontinuos y eventuales

SIN ANTIGÜEDAD

Antigüedad quinquenios

Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98

Jornada de 8 horas

Categorías	Grupo Cotización	Salario Base	Ad personam	Partes proporcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LÍQUIDO	Salario hora	Importe hora extra
SALARIO DÍA									
Encargados Almacén y Carpintería	4	3.149	-	3.198	6.347	406	5.941	793	-
Carpintero Montador de Primera	8	3.016	-	3.063	6.079	389	5.690	760	-
Carpintero Montador de Segunda	8	2.978	-	3.024	6.002	384	5.618	750	-
Peón Máquinas	9	2.976	-	3.022	5.998	384	5.614	750	-
Encargada de Sección	4	3.149	-	3.198	6.347	406	5.941	793	-
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	10	2.808	-	2.852	5.660	362	5.298	708	-
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.	10	2.636	-	2.677	5.313	340	4.973	664	-
Aspirante Carpintero, Pinche 16/17 años	11	1.914	-	1.944	3.858	247	3.611	482	-
SALARIO HORA									
Encargados Almacén y Carpintería					793	51	742		1.144
Carpintero Montador de Primera					760	49	711		1.096
Carpintero Montador de Segunda					750	48	702		1.082
Peón Máquinas					750	48	702		1.082
Encargada de Sección					793	51	742		1.144
Cargador, Descargador, Apilador, etc.					708	45	663		1.019
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.					664	42	622		958
Aspirante Carpintero, Pinche de 16/17 años					482	31	451		694

Fijos discontinuos y eventuales

ANTIGÜEDAD 1 QUINQUENIO

Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98

Jornada de 8 horas

Categorías	Grupo Cotización	Salario Base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LÍQUIDO	Salario hora	Importe hora extra
SALARIO DÍA									
Encargados Almacén y Carpintería	4	3.149	284	3.486	6.919	443	6.476	865	
Carpintero Montador de Primera	8	3.016	272	3.339	6.627	424	6.203	828	
Carpintero Montador de Segunda	8	2.978	268	3.296	6.542	419	6.123	818	
Operación Máquinas	9	2.976	268	3.294	6.538	418	6.120	817	
Encargada de Sección	4	3.149	284	3.486	6.919	443	6.476	865	
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	10	2.808	253	3.108	6.169	395	5.774	771	
Empacajadora, Marcadora, Triadora, etc.	10	2.636	237	2.918	5.791	371	5.420	724	
SALARIO HORA									
Encargados Almacén y Carpintería					865	55	810		1.258
Carpintero Montador de Primera					828	53	775		1.205
Carpintero Montador de Segunda					818	52	766		1.189
Operación Máquinas					817	52	765		1.189
Encargada de Sección					865	55	810		1.258
Cargador, Descargador, Apilador, etc.					771	49	722		1.122
Empacajadora, Marcadora, Triadora, etc.					724	46	678		1.053

Fijos discontinuos y eventuales

ANTIGÜEDAD 2 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98

Categorías	Grupo Cotización	Salario Base	Jornada de 8 horas			Descuento S. Social	LÍQUIDO	Salario hora	Importe hora extra
			Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO				
SALARIO DÍA									
Encargados Almacén y Carpintería	4	3.149	567	3.774	7.490	479	7.011	936	
Carpintero Montador de Primera	8	3.016	543	3.614	7.173	459	6.714	897	
Carpintero Montador de Segunda	8	2.978	536	3.568	7.082	453	6.629	885	
Peón Máquinas	9	2.976	536	3.566	7.078	453	6.625	885	
Encargada de Sección	4	3.149	567	3.774	7.490	479	7.011	936	
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	10	2.808	506	3.365	6.679	427	6.252	835	
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.	10	2.636	475	3.159	6.270	401	5.869	784	
SALARIO HORA									
Encargados Almacén y Carpintería					936	60	876	1.373	
Carpintero Montador de Primera					897	57	840	1.314	
Carpintero Montador de Segunda					885	57	828	1.298	
Peón Máquinas					885	57	828	1.296	
Encargada de Sección					936	60	876	1.373	
Cargador, Descargador, Apilador, etc.					835	53	782	1.224	
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.					784	50	734	1.149	

Fijos discontinuos y eventuales

ANTIGÜEDAD 3 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98

Jornada de 8 horas

Categorías	Grupo Cotización	Salario Base	Ad personam	Partes proporcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LÍQUIDO	Salario hora	Importe hora extra
SALARIO DÍA									
Encargados Almacén y Carpintería	4	3.149	709	3.918	7.776	498	7.278	972	
Carpintero Montador de Primera	8	3.016	679	3.752	7.447	477	6.970	931	
Carpintero Montador de Segunda	8	2.978	670	3.705	7.353	471	6.882	919	
Peón Máquinas	9	2.976	670	3.703	7.349	470	6.879	919	
Encargada de Sección	4	3.149	709	3.918	7.776	498	7.278	972	
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	10	2.808	632	3.493	6.933	444	6.489	867	
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.	10	2.636	593	3.279	6.508	417	6.091	814	
SALARIO HORA									
Encargados Almacén y Carpintería					972	62	910		1.429
Carpintero Montador de Primera					931	60	871		1.368
Carpintero Montador de Segunda					919	59	860		1.350
Peón Máquinas					919	59	860		1.350
Encargada de Sección					972	62	910		1.429
Cargador, Descargador, Apilador, etc.					867	55	812		1.274
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.					814	52	762		1.105

Fijos discontinuos y eventuales

ANTIGÜEDAD 4 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98

Jornada de 8 horas

Categorías	Grupo Cotización	Salario Base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	Salario hora	Importe hora extra
SALARIO DÍA								
Encargados Almacén y Carpintería	4	3.149	1.135	4.350	8.634	553	8.081	1.079
Carpintero Montador de Primera	8	3.016	1.086	4.166	8.268	529	7.739	1.034
Carpintero Montador de Segunda	8	2.978	1.073	4.114	8.165	523	7.642	1.021
Peón Máquinas	9	2.976	1.072	4.111	8.159	522	7.637	1.020
Encargada de Sección	4	3.149	1.135	4.350	8.634	553	8.081	1.079
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	10	2.808	1.012	3.879	7.699	493	7.206	962
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.	10	2.636	950	3.642	7.228	463	6.765	904
SALARIO HORA								
Encargados Almacén y Carpintería					1.079	69	1.010	1.602
Carpintero Montador de Primera					1.034	66	968	1.533
Carpintero Montador de Segunda					1.021	65	956	1.514
Peón Máquinas					1.020	65	955	1.512
Encargada de Sección					1.079	69	1.010	1.602
Cargador, Descargador, Apilador, etc.					962	62	900	1.427
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.					904	58	846	1.339

Fijos discontinuos y eventuales

ANTIGÜEDAD 5. QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98

Jornada de 8 horas

Categorías	Grupo Cotización	Salario Base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LÍQUIDO	Salario hora	Importe hora extra
SALARIO DÍA									
Encargados Almacén y Carpintería	4	3.149	1.418	4.638	9.205	589	8.616	1.151	
Carpintero Montador de Primera	8	3.016	1.358	4.442	8.816	564	8.252	1.102	
Carpintero Montador de Segunda	8	2.978	1.341	4.386	8.705	557	8.148	1.088	
Operación Máquinas	9	2.976	1.340	4.383	8.699	557	8.142	1.087	
Encargada de Sección	4	3.149	1.418	4.638	9.205	589	8.616	1.151	
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	10	2.808	1.264	4.135	8.207	525	7.682	1.026	
Empacadora, Marcadora, Triadora, etc.	10	2.636	1.187	3.882	7.705	493	7.212	963	

SALARIO HORA

Fijos discontinuos y eventuales

ANTIGÜEDAD 6 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 01-10-97 a 15-11-98

Categorías	Grupo Cotización	Salario Base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Jornada de 8 horas		Salario hora	Importe hora extra
						Descuento S. Social	LÍQUIDO		
SALARIO DÍA									
Encargados Almacén y Carpintería	4	3.149	1.702	4.926	9.777	626	9.151	1.222	
Carpintero Montador de Primera	8	3.016	1.630	4.718	9.364	599	8.765	1.171	
Carpintero Montador de Segunda	8	2.978	1.609	4.658	9.245	592	8.653	1.156	
Peón Máquinas	9	2.976	1.608	4.655	9.239	591	8.648	1.155	
Encargada de Sección	4	3.149	1.702	4.926	9.777	626	9.151	1.222	
Cargador, Descargador, Apilador, etc.	10	2.808	1.517	4.392	8.717	558	8.159	1.090	
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.	10	2.636	1.424	4.123	8.183	524	7.659	1.023	
SALARIO HORA									
Encargados Almacén y Carpintería					1.022	78	1.144		1.828
Carpintero Montador de Primera					1.171	75	1.096		1.752
Carpintero Montador de Segunda					1.156	74	1.082		1.730
Peón Máquinas					1.155	74	1.081		1.728
Encargada de Sección					1.222	78	1.144		1.829
Cargador, Descargador, Apilador, etc.					1.090	70	1.020		1.630
Encajadora, Marcadora, Triadora, etc.					1.023	65	958		1.531

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

17060 ANUNCIO de información pública relativo al estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación porcina de cebo, en el término municipal de Totana, diputación de Raigüero, el Paretón, con el número de expediente 26/97 de EIA, a solicitud de Grasas Romero y Cía, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación porcina de cebo, en el término municipal de Totana, diputación de Raigüero, El Paretón, con el número de expediente 26/97 de EIA, a solicitud de Grasas Romero y Cía, S.L., con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/ Madre de Dios, número 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 24 de noviembre de 1997.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

17059 ANUNCIO de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de cantera denominado "Pacolera II", en el término municipal de Yecla, para el expediente n.º 290/96 de EIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación minera de la cantera denominada "Pacolera II", en el término municipal de Yecla, Murcia, con el número de expediente 290/96, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en calle Madre de Dios,

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 30 de enero de 1997.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

Consejería de Sanidad y Política Social

16741 Expediente sancionador número 8/97.

Por el presente, se hace saber a Ángel Mondéjar Funes, cuyo último domicilio conocido es Mayor, 172, 30820-Alcantarilla, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 8/97, por infracción administrativa tipificada en el artículo 35.A y artículo 2.1 del R.D. 1.945/83 de 22 de junio (BOE 15-7-83), de la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-4-86), General de Sanidad, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud una sanción de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

-Que la iluminación no esta protegida frente a roturas. La cocina está sucia con restos de grasa y alimentos por el suelo, las estanterías y los fogones de la cocina así como la cámara frigorífica tienen restos de alimentos y grasa. Hay incompatibilidades en el almacenamiento frigorífico. El aseo carece de grifo de accionamiento no manual. Hay moscas. Carece de libro de visitas de comedores colectivos.

Contraviniendo la obligación establecida en:

-Artículos 4.7, 4.10, 4.13, 6.1, 16.4 y 20.2 del R.D. 2.817/83 de 13 de octubre (BOE 11-11-83).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 2043.0002.78.020008.203-4, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso, expte. 8/97, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida

Murcia, 24 de noviembre de 1997.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

16740 Expediente sancionador número 64/97.

Por el presente, se hace saber a Pedro Panades López, cuyo último domicilio conocido es calle Valencia, 5, 30003-Murcia, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 64/97, por infracción administrativa tipificada en el artículo 35.A y artículo 2.1 del R.D. 1.945/83 de 22 de junio (BOE 15-7-83), de la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-4-86), General de Sanidad, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud una sanción de 100.000 pesetas (cien mil pesetas), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

-Que dispone de una canal de cordero sin documentación sanitaria.

Contraviniendo la obligación establecida en:

-Artículos 6.5.1 y 13.5.1 del R.D. 379/84 de 25 de enero (BOE 27-2-84).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 2043.0002.78.020008.203-4, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso, expte. 64/97, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 24 de noviembre de 1997.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

16736 Expediente sancionador número 144/97.

Por el presente, se hace saber a Bares del Sureste, S.L., cuyo último domicilio conocido es Bartolomé Pérez Casas, 8, 30008-Murcia, que por esta Dirección General de Salud se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a doña Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a doña M.ª del Carmen Serrano Sánchez, con el número 144/97, por presunta infracción administrativa de:

-Que disponía de máquina expendedora de labores de tabaco, ubicada en lugar no cerrado.

Contraviniendo la obligación establecida en:

-Artículo 4.2 del R.D. 192/88 de 4 de marzo (BOE 9-3-88).

Tipificados en la Ley 14/86 de 25 de abril, (BOE 29-4-86), General de Sanidad, en su artículo 35.A y artículo 2.1 del R.D. 1.945/83 de 22 de junio (BOE 15-7-83), como leve, y que podrá ser sancionado con multa de hasta 500.000 pesetas (quinientas mil) según el artículo 36.1.a, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/93, en la cuantía de 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas).

Murcia, 24 de noviembre de 1997.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

16739 Expediente sancionador número 163/97.

Por el presente, se hace saber a Canal del Estacio, S.L., cuyo último domicilio conocido es Urb. Marina Sol, 30370-La Manga, que por esta Dirección General de Salud se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a doña Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a doña M.ª del Carmen Serrano Sánchez, con el número 163/97, por presunta infracción administrativa de:

-Que en el lavamanos el grifo de accionamiento no manual no funciona, carece de agua caliente. La limpieza de la zona del obrador no es adecuada. El aseo carece de grifo de accionamiento no manual.

Contraviniendo la obligación establecida en:

-Artículos 4.8, 4.9, 4.10 y 6.1 del R.D. 2.817/83 de 13 de octubre (BOE 11-11-83), y anexo Capítulo I, 1 y 4 del R.D. 2.207/95 de 28 de diciembre (BOE 27-2-96).

Tipificados en la Ley 14/86 de 25 de abril, (BOE 29-4-86), General de Sanidad, en su artículo 35.A y artículo 2.1 del R.D. 1.945/83 de 22 de junio (BOE 15-7-83), como leve, y que podrá ser sancionado con multa de hasta 500.000 pesetas (quinientas mil) según el artículo 36.1.a, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos pre-

vistos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/93, en la cuantía de 35.000 pesetas (treinta y cinco mil pesetas).

Murcia, 24 de noviembre de 1997.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**,

16738 Expediente sancionador número 124/97.

Por el presente, se hace saber a Vicente Miguel Sansaro López, cuyo último domicilio conocido es Urb. Nuevo Puerto Bello, 30370-La Manga, que por esta Dirección General de Salud se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a doña Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a doña M.ª del Carmen Serrano Sánchez, con el número 124/97, por presunta infracción administrativa de:

1. Que en la cámara frigorífica hay incompatibilidades de almacenamiento de alimentos y carece de termómetro en lugar visible. El aseo de uso exclusivo del personal carece de grifo de accionamiento no manual, dosificador de jabón líquido y toallas de un solo uso. El personal no usa ropa exclusiva de trabajo.

2. Que elabora salsa mayonesa y salsa rosa con huevos frescos.

Contraviniendo la obligación establecida en:

1. Artículos 4.10, 7.1, 16.4 y 16.7 del R.D. 2.817/83 de 13 de octubre (BOE 11-11-83) y Anexo Capítulo I, 2.d y Capítulo VIII 1, Capítulo IX 2 del R.D. 2.207/95 de 28 de diciembre (BOE 27-2-96).

2. Artículo 2.º del R.D. 1.254/91 de 2 de agosto (BOE 3-8-91).

Tipificados en la Ley 14/86 de 25 de abril, (BOE 29-4-86), General de Sanidad, en su artículo 35.A y artículo 2.1 del R.D. 1.945/83 de 22 de junio (BOE 15-7-83), como leve, y que podrá ser sancionado con multa de hasta 500.000 pesetas (quinientas mil) según el artículo 36.1.a, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/93, en la cuantía de 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas).

Murcia, 24 de noviembre de 1997.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

16737 Expediente sancionador número 96/97.

Por el presente, se hace saber a Comestibles Ibáñez S.L. cuyo último domicilio conocido es Calvario

30100-Espinardo, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 96/97, se ha acordado sobreseer y archivar dicho expediente, por tener el interesado iniciado el expediente número 81/97.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 24 de noviembre de 1997.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

17058 ANUNCIO de admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C "Loli" n.º 21.933 sito en término municipal de Calasparra y Cieza (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del Permiso de Investigación de referencia.

Con 29 cuadrículas mineras, para rocas ornamentales de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Maximino Toral López, con residencia en Vicente Alexandre, número 4, Fortuna, 30620, Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-1º 37' 40"	38º 17' 20"
2	-1º 39' 00"	38º 17' 20"
3	-1º 39' 00"	38º 18' 20"
4	-1º 36' 20"	38º 18' 20"
5	-1º 36' 20"	38º 18' 40"
6	-1º 34' 20"	38º 18' 40"
7	-1º 34' 20"	38º 19' 00"
8	-1º 33' 40"	38º 19' 00"
9	-1º 33' 40"	38º 18' 40"
10	-1º 34' 00"	38º 18' 40"
11	-1º 34' 00"	38º 18' 20"
12	-1º 35' 00"	38º 18' 20"
13	-1º 35' 00"	38º 18' 00"
14	-1º 37' 40"	38º 18' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 11 de noviembre de 1997.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Antón**.

III. Administración de Justicia

Número 16811

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Construcciones Metálicas Alucecris, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-000-18-273-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la

segunda, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 1997 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número quince: Vivienda unifamiliar, en planta baja, de tipo A, que tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros y noventa y seis decímetros cuadrados, siendo la construida de cincuenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias. Tiene su acceso, directamente desde la calle de su situación, calle Sauce, fachada principal, a través de su zona de ensanche o patio delantero, que tiene una superficie construida de veintitrés metros y sesenta y tres decímetros cuadrados, a través del cual se accede al porche de entrada a la vivienda. En su parte de atrás o parte posterior, tiene un patio, que tiene una superficie construida de once metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. La vivienda ocupa una superficie de solar de cincuenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda, mirándola desde su frente: derecha entrando, Oeste, vivienda número dieciséis de la Propiedad Horizontal; izquierda, Este, vivienda número catorce de la Propiedad Horizontal y escalera de acceso a las viviendas en piso primero; fondo, Sur, con patio posterior de la vivienda número ocho de la Propiedad Horizontal, y espalda o frente, Norte, calle Sauce.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, sección Pacheco, libro 435, folio 161 vuelto, finca número 30.188, inscripción 3.

Tipo de subasta: Tasada la finca en 6.500.000 pesetas.

Dado en San Javier a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—El Secretario.

Número 16799

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 675/97, a instancia del Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Vicente y Villena, contra Juan Clemente García, Antonio Fuentes Peñafiel, Juan Carlos Clemente Fuentes, Ascensión López Espín, Cayetano Clemente Fuentes y Josefa Martínez Martínez, Ángel Javier Clemente Fuentes y María del Mar Vicente García, en reclamación de 9.500.000 pesetas de principal más otras de costas, gastos e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de febrero de 1998; para la celebración de la segunda subasta el día 10 de marzo de 1998, y para la celebración de la tercera el día 21 de abril de 1998, todas ellas a las 11 horas de la mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de cedente del remate a terceros, con cargo a los bienes de

Bienes objeto de subasta:

La finca número 2.140 del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La finca número 662 del Registro de la Propiedad número Siete. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La finca número 2.228 del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

La finca número 2.227 del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

En Murcia a 21 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 16798

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio de cognición seguidos al número 130/97, a instancia de Banco de Santander, S.A., contra Francisco Torres Díaz y cónyuge artículo 144 R.H. y Roda Flores Gabarri y esposo artículo 144 R.H., sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia Secretario don Ángel Miguel Belmonte Mena.

En Murcia a 25 de noviembre de 1997.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Banco de Santander, S.A. y en su nombre al Procurador don Antonio de Vicente y Villena, representación que acredita con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta en su caso, una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Francisco Torres Díaz y cónyuge artículo 144 R.H. y Roda Flores Gabarri y esposo artículo 144 R.H., a quien, y dado sus paraderos desconocidos, se emplazarán en legal forma que, si les conviniere, dentro del término de diez días se personen en los autos por medio de Abogado

apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Francisco Torres Díaz y cónyuge artículo 144 R.H. y Roda Flores Gabarri y esposo artículo 144 R.H. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 25 de noviembre de 1997.—El Secretario.

Número 16801

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 L.H., con el número 124/97, a instancias del demandante Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador A. Lozano Conesa, contra Antonio Guillermo Gómez y María Luisa Pérez Galdámez, en reclamación de crédito hipotecario, en los que he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, la finca que a continuación se describe, señalándose para la primera el día 16 de enero de 1998 y hora de las 10 de su mañana; para la segunda, en su caso, el día 16 de febrero de 1998 y hora de las 10 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.000.000 de pesetas; para la segunda el 75% del mencionado tipo y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad

Cuarta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Sexta: Si por cualquier causa los señalamientos efectuados recayeren en día inhábil, las subastas se celebrarán el día siguiente hábil al aquí publicado.

Bienes que salen en subasta:

Finca número 11.778, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, folio 125, libro 139, sección 1.ª. Se trata de una finca sita en La Manga del Mar Menor de Cartagena, diputación del Lentiscar, parcela 1, Unidad de Actuación 2/10, vivienda en planta séptima, letra D, escalera 1. Tasada a efectos de subasta en once millones de pesetas.

Dado en Cartagena a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.

Número 16999

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España, representado por el Procurador Sr. González-Conejero, contra otros y contra don Pedro Joaquín Sánchez Belmar y doña Yolanda López-Briones Verges, en situación procesal de rebeldía y en paradero desconocido, en cuyo procedimiento se ha practicado tasación de costas ascendente a un total de 940.791 pesetas (correspondientes a 658.344 pesetas por honorarios de Letrado Sr. Valdés, más 134.714 pesetas por suplidos, más 147.733 pesetas por derechos del Procurador), así como liquidación de intereses que suma 2.655.986 pesetas.

Y para que sirva para dar vista de dicha tasación y liquidación, por término de tres días y a los fines del artículo 426 y concordantes de la L.E.C., por medio de edictos, a los expresados demandados en paradero desconocido, se libra el presente que firmo en Murcia a 25 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José

Número 16808

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 380/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra Miguel Ángel Díez Galindo, María Josefa Cervantes Rodríguez, José Cervantes Bastida y Teresa Rodríguez Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de enero a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3048/0000/17/380/94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalará para la celebración de una segunda, el día dos de febrero a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señalará para la celebración de una tercera, el día dos de marzo a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.—Participación de 8,33% de la finca 34.558, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, al folio 184 del libro 369, sección de San Antón. Urbana: Una-Prima-Nueve-B-2A; local en planta baja, sin distribución interior, con una superficie de 118,3 metros cuadrados; linda: al Sur, subsuelo de la calle particular; al Norte, el local Uno-Prima-Nueve-B-2B; al Oeste, el local Uno-Prima-Nueve-A, y al Este, local Uno-Prima-Nueve-B-1C. Tiene fachadas a la calle Angel Bruna, 20 y 22, calle Jiménez de la Espada 32 y 34 y calle Gonzalo de Berceo, en el edificio denominado Gaviota.

Valor de tasación: 1.182.527 pesetas.

2.—Mitad indivisa de la finca 9.187, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al folio 84 del libro 211, de la Sección 1.ª Urbana: Planta baja izquierda, destinada a vivienda, sita en la calle Canales, número 12 de Cartagena, con una superficie de 45,19 metros cuadrados.

Valor de tasación: 2.250.000 pesetas.

Dado en Cartagena a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.

Número 16809

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 352/96, promovidos por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Daniel Gómez Rojo y doña María Pagán Pagán, en reclamación de 2.208.254 pesetas de principal, más otras 1.100.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a los que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días el próximo día 3 de febrero de 1998 a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 3 de marzo de 1998, a la misma hora, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de abril de 1998, a la misma hora, e igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes:

Condiciones

1.ª—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de

2.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155, de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta de consignaciones número 3.041/000/17/0352/97.

4.ª—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5.ª—Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda ordenarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

—Finca número 14.052, libro 191-FA, folio 203, valorada en 550.000 pesetas.

—Finca número 14.051, libro 191-FA, folio 200, valorada en 130.000 pesetas.

—Finca número 4.704, libro 52-FA, folio 14, valorada en 270.000 pesetas.

—Finca número 36.431, libro 358-FA, folio 79, valorada en 170.000 pesetas, valor de tasación de las 3/7 partes indivisas: 72.857 pesetas.

—Finca número 36.431, libro 358-FA, folio 79, valorada en 120.000 pesetas.

—Finca número 31.715, libro 310-FA, folio 204, valorada en 300.000 pesetas.

—Finca número 31.893, libro 319-FA, folio 137, valorada en 265.000 pesetas.

—Finca número 5.246, libro 59-FA, folio 154, valorada en 260.000 pesetas.

—Finca número 33.826, libro 336-FA, folio 141, valorada en 170.000 pesetas, valor de tasación de la

mitad indivisa: 85.000 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno.

Dado en Cartagena a 28 de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 16810

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don José Antonio López Ribera, Secretario en comisión de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio ejecutivo número 118/94, promovidos por Banco de Murcia, S.A., representado por la Procuradora señora Sevilla Flores, contra Juan Méndez Martínez y otros, en reclamación de 1.167.588 pesetas de principal y 500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, y en el que ha recaído sentencia, en la que constan literalmente los siguientes particulares:

En San Javier a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Vistos por el señor don Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier, los presentes autos de juicio ejecutivo registrados con el número 118/94, de los asuntos civiles de este Juzgado, instados por la Procuradora doña Hortensia Sevilla Flores, en representación de Banco de Murcia, S.A., como parte demandante contra Construcciones Santos y Mauricio, C.B., Santos Martínez Sáez, Mauricio Tenza Alonso, Juan Méndez Martínez, como parte demandada, se procede en nombre de S.M. El Rey a dictar la presente resolución:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Construcciones Santos y Mauricio, C.B., Santos Martínez Sáez, Mauricio Tenza Alonso y Juan Méndez Martínez, y con su producto se dé entero y cumplido pago a la parte actora de la cantidad de 1.167.588 pesetas, correspondientes al principal y condenando, asimismo a la parte demandada al pago de las costas causadas y que se causen en el presente juicio, así como al pago de los intereses correspondientes, para todo lo cual se ha presupuestado un importe de 500.000 pesetas. Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Murcia, recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Juan Méndez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como para la colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en San Javier a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario Judicial.

Número 16678

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos ab intestato, bajo el número 357/97, a instancia de don Justo Campos Valenzuela, don Manuel Campos Valenzuela, don Pedro Antonio Campos Valenzuela, don Mariano Campos Valenzuela, don Hilario Campos Valenzuela, don Andrés José Campos Valenzuela y don Jesús Campos Valenzuela, respecto de la herencia de su hermana fallecida en Totana en fecha 30 de julio de 1990, doña Trinidad Campos Valenzuela, en cuyos autos y por resolución de esta fecha y habiendo motivos racionalmente fundados para creer que puedan existir otros parientes con igual o mejor grado que los promoventes, se ha acordado anunciar la muerte de la finada arriba indicada, sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que don Justo Campos Valenzuela, don Manuel Campos Valenzuela, don Pedro Antonio Campos Valenzuela, don Mariano Campos Valenzuela, don Hilario Campos Valenzuela, don Andrés José Campos Valenzuela y don Jesús Campos Valenzuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Y para que sirva de llamamiento en legal forma a los arriba expresados, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente edicto en Totana a 13 de noviembre de 1997.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—La Secretaria.

Número 16705

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 204/96, se siguen autos de juicio de faltas, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En nombre de S. M. El Rey.- En Cartagena a 20 de enero de 1997. Vistos por mí, don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Siete de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 204/96, sobre coacciones, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, en representación

de la acción pública y no habiendo comparecido María Ángeles Frutos Guzmán y José Antonio Martínez Mateo.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a José Antonio Martínez Mateo, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, que habrá de presentarse por escrito con las formalidades exigidas por la Ley en este Juzgado en el plazo de cinco días, a partir de su notificación. Así por esta mi sentencia, en nombre de S.M. El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

Número 16797

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de citación de remate

Número: 611/97.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procuradora: María Cristina Mosquera Flores.

Contra Alimentación y Conservas Alomar, S.L., Purificación Roque Barba (esposo artículo 144 R.H.), Inés Martínez Espinosa (esposo artículo 144 R.H.), María del Puy Gil Martínez (esposo artículo 144 R.H.) y José Ignacio Alonso Gil (esposo artículo 144 R.H.).

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a los referidos demandados Alimentación y Conservas Alomar, S.L. e Inés Martínez Espinosa (esposo artículo 144 R.H.), a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le convinieren, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: Cuatro millones doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas diez pesetas.

Intereses, gastos y costas: Dos millones cien mil pesetas.

En Murcia a 25 de noviembre de 1997.—El Se-

Número 16802

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 229/1995, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Antonio Teruel Sánchez y doña Isabel Ros Manzanares, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 27 de enero de 1998 y a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.975.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de febrero de 1998 y a las 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1998 y a las 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el cuarenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado,

5. El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bien objeto de subasta:

Finca número 66.160, inscrita en el tomo 2.298, libro 766, sección 3.ª, folio 143, del Registro de la Propiedad de Cartagena I.

Dado en Cartagena a 24 de septiembre de 1997.—
El Secretario.

Número 16803

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 133/1997, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Bartolomé López Martínez y Concepción Rivera Pérez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 14 de enero de 1998 y a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.206.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de febrero próximo y a las 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de marzo próximo y a las 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el cuarenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado, para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

5. El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bien objeto de subasta:

Finca número 16.782, folio 25, libro 262, sección 3.ª, Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a 1 de octubre de 1997.—El Secretario.

Número 16804

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 16/94, promovidos por el Procurador Sr. A. Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra José Francisco Martínez Corral y Blasa Navarro Cañizares; en reclamación de 361.085 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a los que se les embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días el próximo día 16 de enero de 1998, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 16 de febrero de 1998, a la misma hora, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviera resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de marzo de 1998, a la misma hora, e igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.ª—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

2.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155, de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta de consignaciones número 3.041/000/17/0016/94).

4.ª—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5.ª—Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Urbana, numero 22, piso tercero, número 4 del bloque 1 de un bloque de vivienda sito en el barrio del Raignero, con fachada a las calles Santa María, Cid y Santa Cirila, en la ciudad de La Unión. Está destinado a vivienda, consta de varias dependencias y su superficie es de setenta metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en el libro 212-3, folio 234. Finca número 11.822.

Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

Y en cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Cartagena a 10 de septiembre de 1997.—El Magistrado Juez Eduardo Sansano Sánchez.

IV. Administración Local

Número 16777

MORATALLA

EDICTO

Anuncio adjudicación de obras

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94.2 de la Ley 13/95 de CAP y 124 del TRRD 781/86, se hace público que el señor Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, por Decreto número 152/97, de 25 de noviembre de 1997, ha adjudicado en procedimiento abierto mediante subasta, a don Diego López Sánchez, el contrato de obra "Depósito Agua Abastecimiento Campo de San Juan", por importe de 6.234.768 pesetas.

En Moratalla, 25 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

Número 16778

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado definitivamente, al no haberse presentado ninguna reclamación, el expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio de 1996, aprobado por el Pleno el 22-10-97, se expone a nivel de capítulos las modificaciones en el Presupuesto del Ayuntamiento:

Aumentos:

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 9.700.687.
Capítulo 6: Inversiones reales, 14.972.422.
Total general, 24.673.109.

Lo que se hace público para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley 7/1985 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, las personas y entidades y por los motivos que se establecen en el artículo 151 de esta última, puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

Águilas, 25 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

Número 16779

CIEZA

Anuncio de adjudicación de obras

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y 124 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en virtud de acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, ha adjudicado a mercantil Equipamientos Deportivos, S.A., la ejecución de las obras de "Reforma del pavimento del pabellón polideportivo", por el precio de 13.998.880 pesetas.

Cieza, 1 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 16780

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

En virtud de las facultades legales que tengo conferidas en mi condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Resuelvo

Nombrar Segundo Teniente de Alcalde a doña Adoración Molina López.

Nombrar Tercer Teniente de Alcalde a don Juan Castaño López.

Nombrar Cuarto Teniente de Alcalde a don Antonio Hernández Gomariz.

Nombrar Quinto Teniente de Alcalde a don José Ríos Rex.

Nombrar Sexto Teniente de Alcalde a don Estanislao Vidal Pujante.

Nombrar Séptimo Teniente de Alcalde a don José Antonio Conesa Oliva.

Así lo manda, sella y firma el señor Alcalde en Molina de Segura, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde.—El Secretario.

Número 16781

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local y 43, 44, 120 y 121 del R.O.O.F.R.J. y en base a razones de conveniencia y oportunidad,

He resuelto:

Delegar el ejercicio de las atribuciones referidas al Área de Agricultura en el Concejal don Vicente Fernández Oliva.

Los efectos de esta resolución serán a partir del día siguiente a esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura a 14 de noviembre de 1997.—Eduar-

Número 16785

MOLINA DE SEGURA**Resolución de la Alcaldía**

Con motivo de la incorporación de doña María Adoración Molina López al finalizar la baja por maternidad, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

Cesar, con efectos del día 28 de julio de 1997, a doña María Montserrat Fernández Sánchez en los cargos de miembro de la Comisión de Gobierno y Tercer Teniente de Alcalde, para los que fue nombrada por resolución de esta Alcaldía de 31 de marzo de 1997, agradeciéndole los servicios prestados.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándola personalmente a la misma y publicándola en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento con efectos del día señalado anteriormente.

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente en Molina de Segura a 25 de julio de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 16787

MOLINA DE SEGURA**Resolución de la Alcaldía**

Con motivo de la incorporación de doña María Adoración Molina López al finalizar la baja por maternidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto

Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno y Tercer Teniente de Alcalde, doña María Adoración Molina López el ejercicio de las atribuciones del Área de Bienestar Social de esta Corporación y la Presidencia del Consejo Municipal de Bienestar Social.

La Delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como las de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, no incluyendo los recursos que puedan interponerse, cuya atribución se reserva a esta Alcaldía.

La Concejala Delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de las decisiones de trascendencia en los términos previstos en el artículo 115 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura a 25 de julio de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 16786

MOLINA DE SEGURA**Resolución de la Alcaldía**

Con motivo de la incorporación de doña María Adoración Molina López al finalizar la baja por maternidad, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

Nombrar miembro de la Comisión de Gobierno y Tercer Teniente de Alcalde a doña María Adoración Molina López, con efectos a partir del día 28 de julio de 1997.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándola personalmente a la misma y publicándola en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento con efectos del día señalado anteriormente.

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente en Molina de Segura a 25 de julio de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 16789

BLANCA**A N U N C I O**

Habiendo sido aprobado definitivamente el proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación en calle Federico Servet, Queipo de Llano, en sesión del Pleno de 5 de noviembre de 1997, se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1 d) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Blanca, 25 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Número 16790

BLANCA**A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1997, acordó la suscripción de un convenio para que los ciudadanos puedan presentar en el Registro del Ayuntamiento, escritos y comunicaciones dirigidos a órganos de la Administración General del Estado, así como a las Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de ésta, cuyo texto íntegro apareció publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 63 de 12 de noviembre de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 24 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Número 16791

LORQUÍ

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Lorquí para enajenación de parcela en el Polígono Industrial

Habiendo quedado desierta, la subasta para la enajenación de una parcela de 1.300 metros cuadrados de la Zona B del Plan Parcial Industrial de Lorquí, en virtud de lo acordado por el Pleno Municipal, en sesión del día 27-11-97, se convoca tercera subasta en las mismas condiciones que la primera y con las siguientes modificaciones:

Objeto de la subasta.-Enajenación de la subparcela B-36 c. de la Zona B del Plan Parcial Industrial de Lorquí, con una superficie de 1.300 metros cuadrados.

Presentación de plicas.-Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de 9 a 14 horas.

Apertura de plicas.-A las veintiuna horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

El resto de las condiciones son las que sirvieron para la primera subasta, publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 64, página 3204, de fecha 18 de marzo de 1997.

Lorquí, 28 de noviembre de 1997.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Número 16793

TOTANA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de octubre de 1997, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"11.-Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal de Actividades Molestas.

Primero.-Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal de Actividades Molestas.

debiendo aplicarse desde esta aprobación definitiva las distancias que se indican en la Orden de 23 de julio de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente Agricultura y Agua".

Totana, 29 de octubre de 1997.—El Alcalde, P.O., Juan José Salas Andreo.

Número 16794

ABARÁN

Intentada la notificación expresa a cada uno de los contribuyentes que se relacionan, no habiéndose podido practicar la misma y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por los conceptos que se indican para que procedan a realizar el ingreso en la Recaudación Municipal sita en Plaza de José Antonio, número 1, de las cantidades adeudadas a este Excmo. Ayuntamiento por cada uno de ellos.

Impuesto de actividades económicas

N.º referencia	Años	Nombre o razón social	Cuota
8455019448294	1996	Ayala Ramírez, M.ª Dolores	10.480
8455019448285	1996	Ayala Ramírez, M.ª Dolores	90.021
8455015177070	1996	Agropesc Import-Export, S.L.	42.572
8457001966612	1997	Amorós Martínez, Purificación	9.398
8457000029116	1997	Belmonte Melgarejo, Gregorio	59.171
8456007082460	1997	Carrasco Molina, José Joaquín	39.055
8457001080123	1997	Carrasco Velandrino, Ángel	48.330
8457001967486	1997	Juárez Martínez, Fco. Javier	29.756
8456404962153	1997	Ocio Zeus, S.L.	5.481
8456004966516	1997	Real Valverde, M.ª Ángeles	8.073
8457001966795	1997	Tablexa Sdad. Coop.	66.825
8456005187384	1997	Transformados Metál. del Sureste	8.073

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, los plazos para el ingreso de las deudas relacionadas serán:

-Si el presente anuncio se publica entre el 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

-Si se anuncia entre el 16 y final de mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, por las deudas no satisfechas, se expedirá certificación de descubierto, iniciándose el periodo ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria y 91 y siguientes del citado Reglamento.

Contra las indicadas liquidaciones podrán interponer como prevé el contencioso administrativo, recur

so de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de esta publicación.

Abarán, 14 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

Número 16795

ALHAMA DE MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Expediente número 333. Complementario POL-97. Número 190.

2.-Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Colectores en Rambla Don Diego. Tramo E.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.000.000 de pesetas.

5.-Adjudicación

Fecha: 26 de noviembre de 1997.

Contratista: ASBISA.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-81317695. Importe de adjudicación: 10.945.000 pesetas.

Importe de adjudicación: 10.945.000 pesetas.

Alhama de Murcia, 26 de noviembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 16881

ABANILLA

EDICTO

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen local de la Región de Murcia, y 22.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente del proyecto de la Bandera Municipal de Abanilla, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de junio de 1997, con la descripción que a continuación se relaciona:

Bandera de Abanilla: Configurada sobre cuatro cuarteles, en la proporción 2:3

-Sobre el rectángulo superior izquierdo se instalarán las barras rojo y gualda que identifican la bandera de Aragón.

-Sobre el rectángulo inferior derecho, campeará el rojo burdeos (violáceo) representativo del Reino de Murcia.

-Los rectángulos: Superior derecho e inferior izquierdo, quedan en blanco, por corresponder, uno a la Orden de Calatrava y al Señorío de los Rocafull, y otro representativo de la gobernación de Orihuela.

Abanilla, 21 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 16876

MURCIA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992), ante la imposibilidad de practicar la notificación por los medios previstos en el apartado 1 del artículo 59, se hace público el oficio de trámite de audiencia del siguiente expediente:

Expediente 18.633/86.

Por los Servicios Técnicos Municipales se ha informado que el kiosco sito en Ronda de Garay se encuentra cerrado más de doce meses y sin ninguna actividad.

Titular: Presentación Martínez Moya.

De conformidad con el artículo 84 de la L.R.J.A.P., y del P.A.C., tendrán de manifiesto el expediente en el departamento de Obras y Servicios Comunitarios sito en cuarta planta del edificio de la Glorieta por un plazo de diez días, donde podrán examinarlo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, como trámite previo a la propuesta de resolución en aplicación del artículo 12 A c) de la Ordenanza de Kioscos aprobada el 10-9-96.

Murcia, 27 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

Número 16796

FORTUNA

Aprobado por el Pleno de esta corporación en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1997, el expediente de modificación de créditos número 2 en el Presupuesto General financiado por mayores ingresos, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial se considerará definitivo.

Fortuna, 26 de noviembre de 1997.—El Alcalde

Número 17087

MURCIA**Gestión Tributaria****EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdos de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 19 de octubre de 1997 han sido aprobados los siguientes padrones de precios públicos:

-Puestos y casetas en plazas de abastos, bimestre septiembre-octubre 1997.

-Kioscos en la vía pública, bimestre septiembre-octubre 97.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo voluntario de pago es del 5 de diciembre de 1997 al 5 de febrero de 1998.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras Cajamurcia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, las Cajas Postal, Rural de Almería, la Caixa y Cajamadrid, y los Bancos Bilbao-Vizcaya, Central-Hispano, de Murcia, Santander, Banesto, Banco Exterior de España, Altae Banco y Banco Zaragozano.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Recaudación, calle Puerta Nueva, 10-B, Murcia.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, se deberá pagar un recargo del 10%. Después de esa fecha, se pagará el recargo del 20%, los intereses de demora y las costas que se ocasionen, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria, conforme al artículo 90 del vigente Reglamento

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de dicho Reglamento.

Murcia, 21 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

Número 17089

CARTAGENA**Área de Urbanismo****EDICTO**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 16 de mayo de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector Los Urrutias 1, promovido por Sultán Business, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de diciembre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 17090

ALCANTARILLA**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1997, por la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, por la que se regirá la contratación de las obras relativas al proyecto básico y de ejecución de «Construcción de fosas nicho en el Cementerio Municipal de Alcantarilla, I fase».

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 10.899.993 pesetas (diez millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesetas). Incluido Beneficio Industrial (6%), Gastos Generales (14%) e IVA (16%), así como Honorarios de Dirección Facultativa, Super-

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras, será de cuatro meses.

Garantía provisional: Doscientas dieciocho mil pesetas (218.000 pesetas).

Garantía definitiva: Cuatrocientas treinta y seis mil pesetas (436.000 pesetas).

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, y durante el plazo de veintiséis días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente, en la Sección de Contratación, y durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio, se presentarán las plicas, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto mediante subasta relativo a las obras...». El sobre número 1 se titulará «Documentación administrativa» y el sobre número 2 «Proposición económica».

Alcantarilla, 14 de noviembre de 1997.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interior del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, Juan José Gómez Hellín.

Número 17091

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1997, por la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, por la que se regirá la contratación a la adquisición de «Equipamiento para Dependencias Municipales».

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 3.994.000 pesetas (tres millones novecientas noventa y cuatro mil pesetas). Incluido Beneficio Industrial (6%), Gastos Generales (14%) e IVA (16%).

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras, será de un mes y medio.

Garantía provisional: Setenta y nueve mil ochocientas ochenta pesetas (79.880 pesetas).

Garantía definitiva: Ciento cincuenta mil setecientas sesenta pesetas (159.760 pesetas).

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, y durante el plazo de trece días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente, en la Sección de Contratación, y durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio, se presentarán las plicas, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto mediante subasta relativo a las obras...». El sobre número 1 se titulará «Documentación administrativa» y el sobre número 2 «Proposición económica».

Alcantarilla, 28 de noviembre de 1997.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interior del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, Juan José Gómez Hellín.

Número 17092

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1997, por la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, por la que se regirá la contratación de las obras relativas al proyecto básico y de ejecución de «Área de aparcamientos en calle Numancia».

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 8.250.000 pesetas (Ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas). Incluido Beneficio Industrial (6%), Gastos Generales (14%) e IVA (16%), así como Honorarios de Dirección Facultativa, Supervisión e Inspección no técnica de las obras.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras, será de dos meses.

Garantía provisional: Ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000 pesetas).

Garantía definitiva: Trescientas treinta mil pesetas (330.000 pesetas).

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, y durante el plazo de trece días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente, en la Sección de Contratación, y durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio, se presentarán las plicas, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto mediante subasta relativo a las obras...». El sobre número 1 se titulará «Documentación administrativa» y el sobre número 2 «Proposición económica».

Alcantarilla, 14 de noviembre de 1997.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interior del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, Juan José Gómez Hellín.

Número 17093

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1997, por la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, por la que se regirá la contratación de las obras relativas al proyecto básico y de ejecución de «Acondicionamiento Plaza Abastos de Campoamor».

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 38.096.430 pesetas (treinta y ocho millones noventa y seis mil cuatrocientas treinta mil pesetas). Incluido Beneficio Industrial (6%), Gastos Generales (14%) e IVA (16%), así como Honorarios de Dirección Facultativa, Supervisión e Inspección no técnica de las obras.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras, será de dos meses.

Garantía provisional: Setecientas sesenta y una mil novecientas veintinueve pesetas (761.929 pesetas).

Garantía definitiva: Un millón quinientas veintitrés mil ochocientas cincuenta y siete pesetas (1.523.857 pesetas).

Clasificación empresarial: El contratista a fin de poder concurrir a la presente licitación deberá estar en

posesión de la clasificación comprendida en el grupo "C". Edificaciones, subgrupos 4 y 6.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, y durante el plazo de trece días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente, en la Sección de Contratación, y durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio, se presentarán las plicas, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto mediante subasta relativo a las obras...». El sobre número 1 se titulará «Documentación administrativa» y el sobre número 2 «Proposición económica».

Alcantarilla, 14 de noviembre de 1997.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interior del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, Juan José Gómez Hellín.

Número 17088

MANCOMUNIDAD RÍO MULA

EDICTO

Anuncio de licitación

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula", en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1997, el pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar el contrato de suministro relativo a «Adquisición de vehículo Ford Escort Atlanta Guía "Nomade" 1.8 TD, motor TCI 90 CV», se somete el mismo a información pública por plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Igualmente, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el pliego de referencia, hasta su resolución.

1.-Entidad adjudicadora

Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula".

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

La "adquisición de un vehículo Ford Escort Atlanta Guía "Nomade" 1.8 TD motor TCI 90 CV.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.

4.-Base o tipo de licitación

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación, asciende a un total de 2.500.000 pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 50.000 pesetas.
Definitiva: 100.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

En la Secretaría General de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula", con domicilio en calle Hospital, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia), teléfono (968) 661478, y telefax (968) 661478.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación de las ofertas.

7.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula", calle Hospital, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia), en mano, de 9 a 14 horas.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

El Registro General acreditará la recepción del referido telegrama, con indicaciones del día de su expedición y recepción.

Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula XI del pliego de condiciones particulares que rige la contratación.

8.-Apertura de ofertas

Lugar: Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula".

Fecha: El quinto día hábil natural siguiente a la apertura del sobre de la documentación, si fuere sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Hora: A las trece horas

9.-Modelo de proposición

El especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.-Otras informaciones

Se contienen en el pliego de cláusulas administrativas particulares y memoria descriptiva que lo acompaña, y que se somete a información pública a través del presente anuncio.

11.-Gastos de anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario.

Mula, 28 de noviembre de 1997.—El Presidente, Joaquín Martínez García.

Número 17100

CIEZA

ANUNCIO

Mediante resolución número 1.268/97, de fecha 11 de diciembre, el Teniente de Alcalde de Urbanismo acuerda la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior número 3 (PERI-3).

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 41 de la Ley del Suelo de 1976.

Durante dicho plazo quedará el expediente en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 11 de diciembre de 1997.—El Concejal de Urbanismo, Manuel Guardiola Martínez.

Número 16883

CEHEGÍN

EDICTO

Aprobado por el Pleno Corporativo en su sesión celebrada con fecha 28 de noviembre último, el expediente número 1 de Modificación de Créditos del vigente Presupuesto, queda expuesto al público por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Cehegín, 1 de diciembre de 1997.—El Alcalde,